

¿Aspiró Costa Rica a convertirse en protectorado de los Estados Unidos de América?

NOTA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE HONDURAS, A DON JUAN VICENTE ESCALANTE, COMISIONADO DEL GOBIERNO DE COSTA RICA¹ RESERVADA

(D.U.L.)²

Casa de Gobierno

Comayagua, Octubre 31 de 1846

Señor J. Vicente Escalante, Comisionado del Gobierno de Costa Rica cerca del de Nicaragua³

El Gobierno de Honduras ha visto con el más alto aprecio la juiciosa y patriótica excitación que al de Costa Rica le hace con fecha 28 del próximo pasado Agosto, por medio de su representante cerca del gabinete de Nicaragua, relativa a que se recabe por los tres Estados de Costa Rica, Nicaragua y Honduras, el protectorado de la Nación Norteamericana.

Efectivamente, en caso de dar un paso semejante, por la necesidad en que nos pone la avidez y decididos designios de algunas naciones de Europa por proscribirnos y enseñorearse de nuestro territorio, no hay otra más aparente por la analogía de sus instituciones con las nuestras que la Norteamericana. En consecuencia de lo dicho el Gobierno de Honduras no tendría embarazo alguno en determinarse del momento a concurrir por su parte a la realización de la medida propuesta, pero la triste experiencia de lo que aconteció en Europa a la Legación de Nicaragua y Honduras, por la sola causa de no emanar de una autoridad general que representara a los Estados delegantes, lo obligan trepidar en la presente y por tanto desearía se diesen otros pasos preliminares a éste.

Supuesto el interés y el convencimiento han impulsado a los gobiernos de Nicaragua y El Salvador a determinarse a mandar sus representantes, a la ciudad de Nacaome, para que allí se reúna la Dieta proyectada para Sonsonate, el Gobierno de Honduras, deseoso como el que más de que se realicen las esperanzas de los centroamericanos, y convencido de que la medida propuesta por el representante de Costa Rica irá sellada con el carácter de mayor formalidad que para el caso puede darle una autoridad o cuerpo que represente a lo menos cuatro estados de Centro América, excita, por su medio, al Supremo Gobierno en Costa Rica, no obstante la circular que se le ha dirigido para que, si lo tuviese a bien, se sirva acceder al envío de sus delegados a la indicada ciudad de Nacaome⁴; pudiendo fijar desde luego el término en que deben estar allí en el supuesto que estando inmediatos a este punto los de El Salvador, Nicaragua, ocho o quince días serían bastantes para verificar su ingreso al punto designado.

Si omite referirse al Gobierno de Guatemala es porque por varios documentos oficiales que aquí se tienen a la vista, parece que no se halla dispuesto a pactar sobre este grande objeto con los demás Estados, a no ser que la representación de todos ellos se verifique en la ciudad de Guatemala. Sin embargo podría ser que en la respetable insinuación que el de Costa Rica quisiera hacerle, se manifestara anuente por mil consideraciones y aun atendidos sus intereses, mas en el desgraciado caso de que esto no tenga buen suceso, mucho ganaría el país con establecer un gobierno o representación de los cuatro Estados, en cuyo caso sería muy a propósito elegir

para residencia de esta autoridad general la ciudad de Granada, atendidas las observaciones que a continuación hará a los demás que han de formar el pacto general.

Persuadido el Gobierno de Honduras que el señor Comisionado de Costa Rica empleará todo su influjo con el Gobierno de quien depende, para que se lleve al cabo asunto de tanta magnitud, se apresura a dirigirle este oficio por medio de expreso a la Villa de Managua, para aprovechar los

momentos preciosos que proporciona la paz y buenas inteligencias en que se hallan todos estos gobiernos.

Con lo expuesto, señor Comisionado, satisfago el apreciable oficio de U. ya referido, de orden del gobierno de Honduras; y al hacerlo, me queda la honrosa satisfacción de suscribirme su muy obsecuente y atento servidor.

Francisco Alvarado

NOTAS

1. Publicada en la Revista de los Archivos Nacionales, San José, números 9 y 10, julio y agosto de 1937, pp 491-492. Lamentablemente no disponemos de la comunicación de don Juan Vicente Escalante al Canciller hondureño. De la respuesta de éste, sin embargo, se deduce que el Comisionado de Costa Rica había planteado expresamente la posibilidad de que Costa Rica, Honduras y Nicaragua solicitaran el protectorado de los Estados Unidos. Esta propuesta posiblemente se inspiraba en el deseo de poner fin a las pretensiones de la Gran Bretaña y de sus aliados los zambos mosquitos sobre la costa atlántica de los tres países, así como a las presiones en torno a reclamaciones pecuniarias.
2. Abreviatura del lema federal. "Dios, Unión, Libertad".
3. En julio de 1946 el Gobierno de Costa Rica designó como Comisionados ante el de Nicaragua al Dr. Don Juan de los Santos Madriz y Cervantes y a Don Juan Vicente Escalante y Nava. V. Decreto No. 78 de 1º de julio de 1846 y Decreto No. 79 de 4 de julio de 1846.
4. Mediante Decreto No. 38 de 3 de agosto de 1847, el Congreso de Costa Rica designó al Canciller Don Joaquín Bernardo Calvo y a Don Juan Antonio Alvarado como delegados a la reunión de Nacaome, pero el Poder Ejecutivo nunca decidió su viaje a ese lugar y el Estado no estuvo representado en la conferencia. Guatemala tampoco participó.